



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2025 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

Visto el expediente 739/2025 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº 5/2025 del Ayuntamiento con la modalidad de crédito extraordinario y visto informe de la Intervención Municipal 2025-0106 de 19 de junio de 2025, se propone al Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos nº 5/2025 con la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO por un importe total de 18.000,00 euros, financiado con cargo a REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES resultante de la liquidación de 2024 por importe de 18.000,00 euros, con el siguiente detalle:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.		Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1640	62100	1.6	Adquisición terreno ampliación parking tanatorio	18.000,00
Total Aumento						18.000,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	18.000,00
Total Aumento				18.000,00

SEGUNDO-Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO-Remitir copia de este expediente definitivamente aprobado a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Pedrola, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,
Fdo.: Manuela Berges Barreras.

Manuela Berges Barreras (1 de 1)
Alcalde/a Pedrola
Firma: 19/06/2025
HASH: 3a3771ec3fe4f6c12c44729dd03957

